



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

**“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso
de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el Conocimiento y Educación
de los Jóvenes Misioneros.”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA**

PRIMERO: Su profunda preocupación por el avasallamiento a las decisiones tomadas en forma unánime por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Candelaria, que declaró al Mástil Central de dicha localidad de "Interés municipal, Patrimonio Histórico de la localidad de Candelaria" (Declaración N° 01/18), que fuera totalmente demolido el pasado 24 de mayo por quienes tienen a cargo las obras de remodelación de las plazoletas y avenida central de dicha comunidad, sin considerar la medida tomada por dicho cuerpo, que en el artículo 2 del mencionado instrumento establecía claramente que cualquier iniciativa sobre el mismo, debía ser tratada previamente por el Concejo, y desconociendo el sentimiento de la comunidad local sobre su patrimonio histórico.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, Poder Ejecutivo de la Ciudad de Candelaria y al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Candelaria

FUNDAMENTOS

El patrimonio es un concepto que invoca la propiedad, la acumulación de bienes. De este modo, cuando se habla de preservarlo puede aparecer la impresión errónea de querer conservar un capital obsoleto, evitando su reemplazo o actualización. Sin embargo, un patrimonio cultural determinado es un bien que, como dice la jerga popular, "no tiene precio", aunque

Cod_Veri:615891



tiene valor asignado por la sociedad que lo contiene. Si bien la ciencia histórica, la arqueología y la arquitectura tienen instrumentos y metodología para fundamentar el anclaje de un patrimonio en el pasado, reconocer su ubicación en un contexto, o analizar las formas de preservación, la valorización se hace especialmente relevante cuando la comunidad se apropia de esa propiedad sin precio. En ocasiones, la fundamentación científico técnica puede diferir de la percepción social, que incluso llega a reproducir mitos o leyendas sobre ciertos edificios, puertas, pasillos, fragmentos, hasta espacios transformados o árboles. Pero cuando la gente asimila un patrimonio, incluso no tangible, como una costumbre rescatada o una frase, esto implica a la vez un hecho de alta significación y una entidad moral.

Suele plantearse una dialéctica en general falsa entre el patrimonio cultural y el progreso o desarrollo, pero la vasta experiencia en cientos de países, regiones y pueblos, demuestra que la preservación es –salvo excepciones– perfectamente compatible con la erección de infraestructura, el crecimiento económico, o la expansión urbana. Las rutas rodean por doquier pequeños fragmentos de muros o columnas, los mega edificios ultramodernos frecuentemente albergan rincones con estructuras –a veces observables desde un cristal en el piso o las paredes–, y las más humildes placas evitan el olvido de algún gran hombre o mujer. En Posadas y algunos pueblos del corredor jesuítico del Alto Paraná, las aguas ocultan para siempre algunos barrios, muelles, rincones de pesca, y muchos de ellos pudieron ser preservados indirectamente a través de los múltiples recursos tecnológicos de hoy, Pero un monumento como el mástil de Candelaria, cargado de vivencias comunitarias y simbolismo patriótico, podría haberse mantenido en pie sin perjudicar la más elegante de las arquitecturas públicas.

Candelaria parece estar condenada al despojo de su patrimonio; en efecto a lo acontecido con el mástil, se suma la irreparable pérdida de un bajorrelieve realizado en cemento por el prestigioso artista plástico y escultor misionero Arturo Luis Gastaldo (1931-1995) que fuera docente de la Facultad de Artes de la UNaM, de gran valor histórico y artístico en el que había representado con imágenes y símbolos el paso del General Belgrano y su tropa por Candelaria y el cruce del Paraná para llegar a Campichuelo en la vecina orilla del Paraguay.

Lamentablemente, 50 años después de su emplazamiento, en 2010 por el aumento de la cota del río por el embalse de Yacyretá, y pese a los reclamos de la comunidad y a las múltiples acciones realizadas desde sectores académicos y políticos, ha quedado bajo las aguas del río en el viejo puerto de Candelaria. Un doble naufragio, histórico y artístico.

Con las obras de remodelación de la avenida de acceso y plazoletas de Candelaria se planteó inicialmente el traslado del mástil central a la zona de la costanera; posteriormente y ante el reclamo de la comunidad, el pasado 5 de marzo el Concejo Deliberante lo declaró de “Interés municipal, Patrimonio Histórico de la localidad de Candelaria” (Declaración N° 01/18). En la oportunidad funcionarios municipales asistieron a la sesión del Concejo y dieron su compromiso público de no tocarlo (los videos que documentan el momento son de público conocimiento). Sin embargo, con fecha 24 de marzo y sin mediar explicación alguna, se derrumbó el mástil. Mástil que es emblemático para la comunidad por el valor simbólico que



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

***“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso
de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el Conocimiento y Educación
de los Jóvenes Misioneros.”***

le asignan en relación a la bandera y los actos centrales.

Por las razones expuestas y otras que presentaremos en el momento oportuno, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Cod_Veri:615891